



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

4269

Demanda 0000374/2007

D./D^a. ISABEL SUREDA SUREDA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 0000374 /2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D^a. REBECA LOPEZ GOMEZ contra la empresa PALMAMAR ESTETIC S.L. (ADDRA UNICA M^a ANGLES CIFE HORRACH), sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

Únase el anterior escrito presentado por el letrado Marc González Sabater. Visto su contenido dése traslado a las demás partes a fin de que en el plazo de CUATRO DIAS manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo dése cuenta a S.S^a., para su resolución.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a PALMAMAR ESTETIC S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de les ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA a CINCO DE MARZO de dos mil trece.
EL SECRETARIO JUDICIAL.

